



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 24 MAR 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 0905 /

**TENIENDO PRESENTE:** Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y otros. Memo DOM N°174 de fecha 11.03.25. Solicitud de Ingreso N°82 de fecha 06.03.25 de Rentas. Certificado de recepción definitiva de edificación N°27 de fecha 28.02.19 de la Dirección de Obras. Declaración jurada inicio de actividades del SII. Certificado de verificación de actividades del SII. Fotocopia de Rut de empresa del SII. Fotocopia de C.I. de José Manuel Alarcón Duarte. Direcciones modificadas del SII. Carta poder de fecha 05.03.25. Fotocopia de C.I. de Rodrigo Ignacio Hurtado Hanisch. Contrato de arrendamiento de fecha 14.05.24. Certificado de estatuto actualizado de fecha 04.03.25. Croquis de ubicación. Declaración de propaganda. Fotografía de fachada. Estado cuenta corriente Derechos de Aseo Domiciliario. Certificado de movimiento de la TGR año 2024. Formulario N°29 de marzo a julio 2024 del SII.

**VISTOS:** Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30 de noviembre de 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/23 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/23 que delega firma al Administrador Municipal el Sr. Sebastián Tello Contreras.

**DECRETO**

1.- **PROCÉDASE** al cobro por concepto de Actividad Comercial no Regularizada a AYM ASESORÍAS Y MONTAJES LTDA. RUT N°77.919.071-4; según el siguiente cuadro.

SEMESTRE	2DO. SEM 2024
PATENTE	\$62.500.-
TOTAL	\$62.500.-

2.-

OTÓRGUESE PATENTE	COMERCIAL DEFINITIVA
AL CONTRIBUYENTE	AYM ASESORÍAS Y MONTAJES LTDA.
RUT	77.919.071-4
GIRO	ASESORÍAS CONSTRUCCIÓN, MONTAJE E INGENIERÍA
DOMICILIADO EN	CALLE DOCE N°559, CONCÓN
ROL	3247-10
SEMESTRE	1ER. SEM. 2025
PATENTE	\$63.875.-
ASEO	\$35.790.-
TOTAL	\$99.665.-

Cada monto está calculado a la fecha de vencimiento respectivo, es decir, las del primer semestre al 31.01 de cada año y el segundo semestre al 31.05 de cada año, salvo la primera patente que fue calculada a julio de 2024.

3.- **APLÍQUESE** al momento del pago de los valores señalados en el punto N°1, las multas, el IPC y los intereses al valor de la moneda del día de pago en Tesorería.

4.- **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal al correo electrónico:

5.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



MARILIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARÍA MUNICIPAL



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS  
ALCALDE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

EAO/NAN/jca

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Interesado
- ❖ Fomento Productivo.
- ❖ D.A.F
- ❖ Departamento de Rentas

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		28 MAR 2025

